

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 03/2017

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO Nº 01

23/01/2017

### CONSULTAS I

**Pregunta 1)**

En referencia a el punto en donde se hace mención a la línea de crédito bancario:  
El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 2.109.168 (pesos uruguayos dos millones ciento nueve mil ciento sesenta y ocho).  
Se consulta si la línea de crédito debe ser por el total en una sola entidad bancaria o puede ser la suma de más de una líneas de crédito de más de una entidad bancaria.

**Respuesta 1)**

Es posible presentar líneas de varias instituciones bancarias que sumadas alcancen con el mínimo exigido.